

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 686-13

3 0 DIC 2013 Salta, Expediente Nº 12.673/12

VISTO: La Resolución CD Nº 579/12 - Calendario Académico 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que en el acto administrativo mencionado, se establecieron entre otras, las siguientes fechas:

TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Febrero - Marzo 2014	
1º Llamado	17 de febrero de 2014 al 21 de febrero de 2014
2º Llamado	03 de marzo de 2014 al 07 de marzo de 2014

Que la Comisión de Carrera de Nutrición (fs. 373) y la de Enfermería (fs. 380) solicitan modificación del Calendario Académico 2013 de ésta Facultad, en lo que respecta al 2º Llamado del Turno Ordinario de Examen de Febrero - Marzo de 2014, en virtud que los días 03 y 04 de marzo del año próximo, están establecidos como feriados nacionales (Carnaval), dificultando la constitución de los Tribunales Examinadores correspondientes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 391/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 19/13 del 17/12/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el período referido al Turno Ordinario de Exámenes Febrero-Marzo de 2014, establecido en la Resolución CD Nº 579/12 – Calendario Académico 2013 de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando determinado de la siguiente manera:

No.

V



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

686-13

30 DIC 2013

Salta, Expediente Nº 12.673/12

TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Febrero - Marzo 2014	
1º Llamado	17 de febrero de 2014 al 21 de febrero de 2014
2º Llamado	10 de marzo de 2014 al 14 de marzo de 2014

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras, CEUSA, y siga a Dirección General Administrativa Académica — Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH SECRETARIA Facultad de Clandas de la Selad - UNSa Lic. MARIAL PASSAMAI DE RETTUNE DEGANA Facilitat de Ciutoles de la Sebat-UNSe